

**PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL  
(Resolución No. 468 de 2020)**

**La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**, Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite citar a la(s) persona(s) que aparece(n) registrada(s) en el listado que a continuación se relaciona, para que en el término de los cinco (5) días hábiles de fijación de la presente publicación, comparezca(n) a notificarse personalmente del contenido de la **Resolución No. 468 de 2020** *“Por medio de la cual se archiva una actuación administrativa dentro del proceso de investigación preliminar de control urbano del inmueble de la Carrera 16 A No. 30 38 (principal) Carrera 16 A No. 30 40 (secundaria), declarado Bien de Interés Cultural en la Categoría de intervención Tipológica mediante el Decreto 606 de 2001, incorporado al Decreto 560 de 2018, UPZ (101) Teusaquillo, Localidad (13) del mismo nombre, en Bogotá D.C.”*, advirtiéndose que de no presentarse dentro del término mencionado la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
Señora ANA BEATRIZ ROMERO CLAROS Representante legal y/o quien haga sus veces Sociedad Gestiones Inmobiliarias La Foret S.A.S. Nit. 900.980.451-7

Se acude a la medida de Publicación de Citación para Notificación Personal en orden a la devolución del/los oficio(s) de citación con radicado(s) 20207000093721 de fecha 19 de octubre de 2020, por parte de la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., con motivo: *“CERRADO” según guía RA284234895C0*, en referencia a la dirección de notificación registrada para el/los interesado(s).

La notificación inicial se intentó de manera electrónica de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4º del Decreto Legislativo No. 491 de 28 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho. "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el



marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", al correo electrónico [laforetsas@outlook.com](mailto:laforetsas@outlook.com) sin recibir respuesta.

Para constancia se fija la presente citación en la página Web y en la cartelera de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte por el término de Cinco (5) días hábiles, así:

4 NOV 2020

10 NOV 2020

Fijación: \_\_\_\_\_ Retiro: \_\_\_\_\_

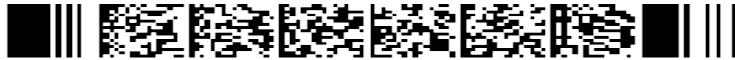
### YANETH SUÁREZ ACERO

Elaboró: Jaqueline G – DGC – SCRD

#### Documento 20207000101431 firmado electrónicamente por:

**Jacqueline González Caro**, Profesional Especializado (e) numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 03-11-2020 09:21:21

**Yaneth Suarez Acero**, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 03-11-2020 12:45:03



9d6001e395c99fdbb1ad4d1822fd2ea67c28b9e487900da2f422e6ad3835b8d6

